

Comme Abenza Domingo Gijón moss

Guil Savin

Rorncio Yurison

Julian guillanow

Felipe Savin

Victoriano Avile

Vlegrij Moreno

Acto

Sl. Presentes

Presidente  
D. Felix Gomez  
Vocales

- Andres Gomez
- Honre Acuna
- Domingo Guillanow
- Guil Savin
- Felipe Savin
- Rorncio Yurison
- Julian guillanow
- Victoriano Avile

Sl. de la Junta

- José Rojo
- José Ferras
- Manjoi Savin
- Jufano Candel
- Antonio Saualen
- Seandio Canezas
- José Torano Valara
- Bartolomei Ovencia
- Felipe Ovencia

Acto ordinario del día veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno. En la villa de Puerto á 28 de Agosto de 1881 reunidos en las casas consistoriales, los Sr. de ofi.<sup>o</sup> é individuos que tocan de en suerte formar la junta Municipal de asociados e interuzen en suior, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Gomez-Guillanow. Dada cuenta del acta anterior fue aprobada. Por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de la reunion lo era el de dar plaza á los vocales de la indicada junta que aparecen nombrados en virtud del corte celebrado en sesion publica de 14 de los corrientes, y habiendo concurrido D. Juanjoa Savin Banezas, D. Epifanio Candel Gey, D. Fran.<sup>co</sup> Torano Mirono, D. Jose Rojo Candel, D. Antonio Sanchez Mirono, D. Leonardo Banezas Guillanow, D. Bartolome Ovencia Gey, D. Fran.<sup>co</sup> Torano Salazar y D. Felis Buenavista, tomaron posesion de sus cargos, declarando el Sr. Presidente constituida de este modo la junta Municipal de asociados; ordenando cada uno sus respectivos negocios segun se relaciona detalladamente en el acuerdo referido de dicho día de los corrientes. Por el Sr. presidente se puso a manifestar una comunicacion fecha 20 de los corrientes, del Sr. Vicypresidente de la comision Real para que se informe sobre la utilidad del documento que á la misma es adjunto y que obró en el expediente original de sustitucion del Sr. Fiscal Manuel Abenza Gomez, de igual modo puso a manifestar otra comunicacion de la comision especial de estadística de la rigura territorial y sus agregades, referente á unirse con toda urgencia á la citada comunicacion de la junta. Por lo tanto pondremos ejemplares de los mencionados de tipos sencillos á fin de que la junta Municipal no sufra responsabilidad por este

